

NUEVAS LUCES EN LA HISTORIA DE LA ADMINISTRACION NOVOHISPANA

Ethelia Ruiz Medrano. *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. México, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, 407 pp.

Política y gobierno en la Nueva España; empresarios y colonización española; impacto de la conquista en la sociedad indígena mesoamericana a raíz del despojo de la tierra, el uso de la mano de obra y la catástrofe demográfica; legislación real y adecuación política novohispana, son a grandes rasgos, los temas que trata Ethelia Ruiz Medrano en el presente libro. El período de estudio se limita a la etapa inicial de la época colonial mexicana, concretamente entre 1530 y 1550, es decir durante los gobiernos de la Segunda Audiencia y el virrey Antonio de Mendoza, precisamente un momento en la historia de México de grandes cambios políticos, discusión e indefinición legislativa aún por parte de la corona española, así como de grandes confrontaciones entre los distintos grupos y sectores de la sociedad los cuales pusieron en juego la estabilidad de la colonia y poco faltó para presentarse enfrentamientos violentos como los sucedidos en el virreinato del Perú, décadas después.

Tales son los términos temporales y temáticos que desarrolla la autora y sobre los cuales habremos de expresar breves comentarios.

Los objetivos de la obra están planteados con claridad al inicio, refiriéndose

precisamente al desempeño de la burocracia española en la nueva colonia, tanto en el terreno político como en su actividad económica empresarial, se estudian las políticas seguidas por la Segunda Audiencia y al primer virrey de Nueva España Antonio de Mendoza y se establecen sus diferencias. En este sentido, la hipótesis central gira en torno a la frase comúnmente conocida de “acátense pero no se cumpla”, esto es sobre la diferencia entre lo legislado, ordenado y dicho por el rey español en la metrópoli europea y la adecuación de la ley en la nueva colonia ante las realidades concretas y visibles de un territorio inconmensurable y multiétnico, y después de las terribles y desastrosas experiencias de la colonización caribeña y el gobierno de Nuño de Guzmán (la Primera Audiencia).

Estos objetivos se cumplen en términos generales, por medio de la exposición de tres capítulos, cuatro mapas, once cuadros y dos apéndices documentales, en los cuales se estudia el proceso de consolidación del gobierno virreinal a través del corregimiento, la política de contención y freno de los abusos ilegítimos y aún legítimos de los encomenderos, según gozaban éstos durante una primera etapa, así como el papel empresarial de la alta burocracia española, tomando dos casos ejemplares, precisamente el del virrey Antonio de Mendoza durante su gestión y el del oidor Lorenzo de Tejada entre 1537 y 1550.

Como se podrá dar cuenta el lector el tema fundamental del libro y a partir del cual se derivan otros, es el del poder político, el uso de ese poder y las luchas entre los distintos sectores de la naciente sociedad novohispana. A través de la lectura de sus 407 páginas se advierten los protagonistas políticos que van desde el rey hasta los tenientes, pasando por los oidores, la audiencia como instancia gubernativa, el virrey, los cabildos, los corregidores, alcaldes mayores y la burocracia local española. De la misma manera se observan, la república de indios también jerarquizada políticamente y los nacientes grupos de presión entre encomenderos y propietarios.

Es de enorme interés el análisis que hace Ethelia de los conflictos, alianzas políticas y vinculaciones matrimoniales entre los distintos protagonistas políticos y será este tema el que mayores aportaciones brindará a la historiografía mexicana, sin embargo por la importancia del tema y el momento histórico que se estudia, considero que habría que profundizar aún más en torno al poder político, haciendo un análisis horizontal de los distintos sectores y destacando, además de los asuntos vitales que sí analiza como el de la encomienda, tributo, sistemas de trabajo y otros, también los momentos coyunturales que ponen en entredicho la palabra del rey o del virrey y se identifican claramente las tendencias políticas y los nacientes grupos

de poder. En este sentido destacaría brevemente ciertos conflictos que apenas se advierten, como el asunto del hijo de Moctezuma y en el que se establece un diálogo directo entre el rey español y la descendencia noble mexicana (p. 53); o bien la rebelión de indios de Oaxaca, sofocada por Francisco Maldonado quien era a la vez corregidor, encomendero y minero (pp. 159-160); o bien el derecho al otorgamiento de tierras disputado entre el cabildo de la ciudad de México y el virrey (p. 231); así como otros conflictos muy sonados en la Nueva España, los cuales son verdaderas joyas en la historia político-administrativa de la Nueva España y que todavía habrá que aclarar y profundizar, me refiero al conflicto entre Vasco de Quiroga y Mendoza por la capitalidad de Michoacán, o bien el enfrentamiento entre el mismo Quiroga y varios encomenderos de Michoacán o bien todo el proceso de la fundación y consolidación de la Puebla de los Angeles, el cual si bien aborda Ethelia en su libro, considero que es mucho más interesante y rico de lo que ella expresa. En esta línea de investigación de historia regional habrá de aportar muchas luces y es de esperarse una lectura minuciosa de esta obra para atar cabos e identificar tendencias y grupos de poder regional incluyendo desde luego en este análisis a los grupos indígenas.

El inicio de la actividad empresarial española es otro tema que aborda la autora, principalmente en relación a la alta burocracia. En este análisis se derivan una serie de aspectos de vital importancia en la historia del México colonial, como son los del acceso a la tierra, el uso de la mano de obra india, el de la producción agrícola incipiente y el uso y destino de la tierra. Al respecto el choque de las dos culturas y sus consecuencias en lo político, económico y social resultan de gran interés así como igualmente polémico en la forma como lo plantea la autora.

Son de enorme interés y sin duda serán de gran utilidad las tendencias y orientaciones político-económico que identifica Ethelia, precisamente en esta línea. Una de ellas se refiere al otorgamiento de tierras y los fenómenos tempranos que se advierten en la sociedad como la apropiación de la tierra de los indios y la concentración de ésta en pocas manos, ejemplificado esto último en el oidor Lorenzo de Tejada. Está señalada la diferencia entre este sector de la sociedad minoritario, es decir el gran empresario y el pequeño propietario y labradores, concretamente en Puebla de los Angeles; se ha desarrollado el estudio del primer grupo y ahora tendrá que investigarse más a fondo al segundo, precisamente el mayoritario.

Entrando en materia de producción propiamente, es posible que la autora no haya tomado en cuenta el antecedente prehispánico, ni la participación decisiva de

C este sector agrario en el sostenimiento de la colonia al menos hasta mediados del siglo XVI, precisamente su período de estudio. Al mismo tiempo sobrevalora la producción y productividad agro-ganadera de los españoles en Nueva España al plantear a este sector como sostén de la economía y generadores de la riqueza en la colonia. No hay que olvidar que la burocracia que ella estudia es una minoría y el grupo de encomenderos, corregidores, alcaldes mayores, administradores y demás funcionarios menores se ocupan más del manejo político-fiscal de los pueblos indios, es decir del cobro de tributos, el intercambio y compraventa de encomiendas, su sucesión, establecer vínculos familiares convenientes, etc., que en la explotación agrícola directa. Esta será sin duda una actividad que inicie este sector con ahínco en estos años, sin embargo debió caracterizarse de incipiente, experimental, aislada y desarticulada; de ahí la importancia de estudiar más a fondo los sistemas productivos, los circuitos de intercambio y la creación de regiones articuladas por mercados a distintos niveles, en la configuración de una Nueva España distinta a la antigua Mesoamérica indígena.

Otro tema que me interesa comentar se trata del trabajo indígena y la conceptualización de los sistemas de trabajo indio. Independientemente del gran valor de los datos documentales, propios de las visitas y juicios de residencia, considero que es un tema insuficientemente tratado por la autora, lo que la llevó a hacer afirmaciones y cálculos fuera de la realidad que se estudió. En primer lugar considero que no hay una delimitación formal y clara de los distintos sistemas de trabajo indio que prevalecieron hasta 1549, es decir entre el servicio personal gratuito, la contratación a "soldada" y el sistema del repartimiento remunerado que se inicia hacia 1545. De esta manera el cuadro número 10 y las consideraciones sobre el pago, jornal y salario a los indios trabajadores requieren de una revisión y deslinde minucioso, precisamente porque en la década de 1540 coexisten diversos sistemas de trabajo y no se les puede encasillar ni hacer cálculos matemáticos como si hubiera uniformidad en las características propias de esos sistemas de trabajo. Así, no es posible hacer extensiva una remuneración determinada como el "quartillo de plata cada día de jornal" (p. 290), o bien hablar de "salarios adecuados" (p. 291) cuando sabemos que durante buena parte de la época colonial el trabajo indio es coercitivo y además porque los indios no dependían totalmente de la venta de su fuerza de trabajo, sino de sus tierras, y de los recursos de sus propias comunidades y así es inadecuado hablar de "salarios". De la misma manera hay un uso confuso y continuo del concepto "repartimiento" o "repartimiento general", sin deslindar entre derecho a encomienda, beneficios laborales por vía de

corregimiento, sistema de trabajo remunerado y regulado por autoridades (un juez repartidor) o bien repartimiento simple de tierras. Finalmente considero que el antecedente prehispánico en materia de organización del trabajo es igualmente poco tratado en el libro que se comenta y por lo tanto poco tomado en cuenta en la eficiencia constructiva, en el laboreo agrícola y su tecnología ancestral, ni en los sistemas de comunicación y transporte prevalecientes y de origen indígena.

No obstante lo anterior, tan sólo quisiera anotar que el reciente libro de Ethelia Ruiz Medrano cuenta con el rigor metodológico de una investigación seria, que su aportación a la historiografía mexicana abre nuevas brechas y caminos en el conocimiento de los orígenes de la administración y la sociedad novohispana y que sin lugar a dudas su esfuerzo, vicisitudes en la obtención del doctorado en historia y larga estancia en archivos españoles, han valido la pena.

Carlos Paredes Martínez